



Boletín 267

11 de octubre de 2017

Legislación

Nacional

- Decreto 738/17. Poder Ejecutivo Nacional. (22-09-17)
Cannabis medicinal. Reglamentación ley 27350.
Se aprueba la reglamentación de la ley 27350 “Investigación Médica y Científica de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados”.
- Resolución 185/17. Administración Nacional de la Seguridad Social. (21-09-17)
Jubilados y pensionados. Reparación histórica. Extensión de plazos.
Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. Procedimiento abreviado para prestar consentimiento. Extensión hasta el día 28 de febrero de 2018 del plazo establecido para que los titulares del beneficio que obtuvieron un reajuste anticipado con anterioridad al mensual septiembre 2017, presten su consentimiento y suscriban el Acuerdo.
- Resolución 886/17. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (26-09-17)
Derecho Laboral. Comisiones médicas. Protocolos para valoración del daño.
Se aprueban el “Protocolo de estudios obligatorios mínimos para la Valoración del Daño Corporal y para la Determinación de la Incapacidad” y los “Requisitos mínimos que deberá contener el Informe de Psicodiagnóstico”, con el objeto de asegurar la celeridad del trámite ante las Comisiones Médicas.

Provincial

- Ley 5861. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Poder Legislativo. (25-09-17)
Femicidios. Niñez y adolescencia. Régimen de reparación económica.
Se crea el régimen de reparación económica para niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas colaterales de femicidios.



Jurisprudencia

Nacional

- Centro de Estudios Legales y Sociales y otros c/ EN – DNM s/ amparo Ley 16.986. Ministerio Público Fiscal. Buenos Aires. (19-09-17)

Migrantes. DNU. Inconstitucionalidad.

El Ministerio Público Fiscal pidió que se declare la inconstitucionalidad parcial del DNU que modificó la Ley de Migraciones. Así, el MPF, pidió que se haga lugar parcialmente a la acción de amparo interpuesta por organizaciones de la sociedad civil y que, en consecuencia, se declare la inconstitucionalidad de los artículos 14, 16 y 24 del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/17, que modificó la ley de migraciones, al considerar que la decisión viola el derecho a la justicia establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos. Además, señaló que la norma, al fijar un plazo exiguo de tres días para recurrir decisiones de la autoridad migratoria y limitar el derecho a un abogado defensor en los procesos administrativos, termina por vulnerar el acceso a la justicia.

- Gimbutas, Carolina V. c/ Google Inc. s/ daños y perjuicios. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (12-09-17)

Responsabilidad de los buscadores de internet. Utilización de la imagen en thumbnails.

Una mujer promovió dos demandas contra un buscador de Internet por haberse utilizado, comercialmente y sin autorización expresa, su imagen. La primera, solicitando que se eliminen sus datos personales de los archivos digitalizados del demandado. La segunda, peticionando una indemnización de daños por la vinculación de su nombre con sitios de contenido pornográfico y prostitución. En ambas instancias las acciones fueron rechazadas. Interpuesto recurso extraordinario, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por mayoría, confirmó la sentencia.

- Buenos Aires, Provincia de c/ Santa Fe, Provincia de s/ sumarísimo - derivación de aguas. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (27-09-17)

Aguas. Inundaciones. Defensor del Pueblo. Audiencia pública.

La Corte convocó a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba a una audiencia pública por inundaciones en el territorio bonaerense. Así lo dispuso el máximo tribunal a raíz del pedido de la Defensoría del Pueblo bonaerense que busca frenar las inundaciones en esa provincia. La Corte fijó audiencia para el próximo 7 de noviembre y fueron convocadas las administraciones de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. En la causa se denunciaron obras realizadas por Santa Fe que alteraron el escurrimiento natural de la laguna La Picasa, lo que derivó en la anegación de varios distritos de Buenos Aires.



- Mercado, Héctor Gabriel c/ Galeno Art s/ Accidente Accion Civil. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sala VII. Buenos Aires. (02-10-17)

Derecho laboral. Ley de ART. Inconstitucionalidad.

En el marco del caso "Mercado, Héctor Gabriel c/ Galeno Art s/ Accidente Accion Civil", el tribunal decretó la inconstitucionalidad de un artículo clave de la Ley de ART y determinó la competencia del fuero laboral para resolver planteos sobre la misma. Así, se revocó un fallo de primera instancia que había rechazado un planteo contra el artículo 1° de la Ley 27.348, que dispone la obligatoriedad de afrontar el procedimiento administrativo ante las comisiones Médicas Jurisdiccionales.

Provincial

- P. L. S. D. D. V. y otros c/ GCBA y otros s /Amparo. Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6. CABA. (25-08-17)

Derecho a la vivienda. Violencia de género.

La Justicia de la Ciudad ordenó al GCBA brindar una solución habitacional definitiva a una familia que está cerca de quedarse en la calle. El fallo hizo hincapié en la situación de vulnerabilidad y la especial coyuntura de violencia de género que atraviesa una de las amparistas.

- T. A. C. c/ T. A. S.A. s/ D. Y P. Derivados de la Resp. Contractual de Particulares. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Neuquén. (22-08-17)

Consumidores. Telefonía. Facturas indebidas. Daño moral y punitivo.

La Justicia de Neuquén condenó a una empresa por las "angustias, sinsabores y frustraciones" que sufrió un cliente como consecuencia de la emisión de facturas indebidas e intimaciones para el pago por deudas inexistentes. La firma deberá abonar 60 mil pesos en concepto de daño moral y punitivo. Así, una empresa de telefonía deberá indemnizar a un cliente por la emisión de facturas indebidas e intimaciones para el pago por deudas inexistentes, pese a la baja el servicio.

- L. s/violencia familiar. Juzgado de Familia. Rawson. (19-09-17)

Violencia de género. Deportación del agresor.

Amplia la prohibición de acercamiento a una distancia de 1 kilómetro entre el agresor y la mujer golpeada y dispone apercibir al denunciado que en caso de un nuevo incumplimiento, se incrementará automáticamente el perímetro a más de 200 km. de Rawson en carácter de medida cautelar, y ordenará sin más trámite su traslado urgente a la zona limítrofe con Río Negro. Para dictar la medida el magistrado toma en consideración



la desobediencia del sujeto y su escalada de violencia, resaltando que el apercibimiento de deportación tiene por objeto concretar la efectividad de la protección de la víctima, siendo una reacción proporcionada frente al enorme desprecio a la autoridad del Poder Judicial que el agresor demuestra con su desobediencia, y al riesgo cierto de la mujer de sufrir un nuevo episodio de violencia grave, con efectos irreparables.

Documentos de Interés

- Figueroa Valdés, Juan Eduardo. (2017). El arbitraje de emergencia: su utilidad y perspectivas futuras. En: Revista argentina de arbitraje (1). Buenos Aires: IJ Editores 15 p.
- Pincheira Sepúlveda, Carolina. (2016). Estatuto Jurídico de los animales en la Constitución y leyes comparadas: Breve recopilación del caso latinoamericano. En: Derecho y Humanidades (27). Santiago de Chile: UChile. 24 p.
- López Alfonsín, Marcelo Alberto. (2017). Hidrocarburos. Las provincias no asumen su rol principal en el federalismo ambiental argentino. En: Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales (25). Buenos Aires: IJ Editores. 11 p.
- Garay, Alberto F. (2017). Reintegro de gastos, ausencia de certificado único de discapacidad y alcance de la ley. Buenos Aires: La Ley Online. 7 p.
- Tulia, Mauro A. (2017). El apremio y los recursos extraordinarios locales (Provincia de Buenos Aires). EN: Rap (467) Buenos Aires: Rap. 18 p.

Documentos disponibles en:

Centro de Referencia Documental

Defensoría de la Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (221) 5128-284

crddefensor@gmail.com